

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIV.

ABRIL 4 DE 1901.

NUM. 26.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigen á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad, y en los distritos en las Administraciones de Rentas.

En honor del Sr.

Don Pedro Ladislao Rodríguez.

El día 1.º del mes actual el Sr. D. Pedro L. Rodríguez prestó ante la H. Legislatura del Estado, la respectiva protesta de ley para tomar posesión del Poder Ejecutivo. El acto estuvo por demás solemne; y la felicitación que por ello organizaron varias honorables personas de esta capital resultó superior á lo que se esperaba. Desde el día anterior se notaba ya mayor animación en la ciudad; grupos de personas de diferentes ciudades y pueblos del Estado que venían á tomar participación en las fiestas en honor del Sr. Rodríguez, se veían transitar por las calles haciendo con ésto que aumentara el movimiento.

A las primeras horas del día 1º, la ciudad se vió engalanada y conforme al programa aceptado, á las ocho de la mañana comenzaron á reunirse en la plaza de San Francisco los gremios de todas las clases sociales y los representantes de los pueblos del Estado.

Organizada la comitiva en el orden indicado en el programa que publicamos en el último número de este periódico, á las nueve y media comenzó á desfilar recorriendo la Avenida Hidalgo, hasta el Hotel San Carlos, tomando de allí la Calle de Ocampo para entrar en la 1.ª de Morelos y lado Oriente de la Plaza de la Constitución. Al llegar al Palacio de Gobierno la Junta Organizadora recibió al Sr. Gobernador Rodríguez, quien unido á la cabeza de la comitiva siguió rumbo al Teatro "Bartolomé de Medina", en cuyo salón tuvo lugar la solemne protesta de ley. Terminada ésta la concurrencia aplaudió frenéticamente.

Concluido el acto, el Sr. Gobernador regresó al Palacio á recibir las felicitaciones de todos los gremios, pudiendo asegurarse que no faltó ni uno solo de los que forman la sociedad hidalguense. Asomado á los balcones del Palacio recibió las entusiastas felicitaciones de los grupos que no pudieron penetrar al salón de recepción, distinguiéndose los de la clase minera que á la vez que lanzaban vivas al Sr. Rodríguez, sonaban sus adornadas herramientas como muestra de alegría. Después el Sr. Gobernador en el salón antes dicho, siguió recibiendo las felicitaciones de las demás clases de la sociedad en las cuales se revelaban la adhesión, respeto y simpatía que le profesa la sociedad que, según sus representantes, está animada para ayudarlo á conducir al Estado al puesto que le corresponde como, una de las más importantes entidades de la Federación mexicana; cosa que sucederá irremisiblemente si se tiene en cuenta que el Sr. Rodríguez ofreció á todos los representantes de la sociedad que sus energías, que toda su labor, que todas sus atenciones las consagrará á buscar por los medios posibles el bienestar para las industrias y la minería, factores únicos que pueden proporcionar la felicidad á que justamente aspira la sociedad del Estado.

La franqueza con que el Sr. Rodríguez se expresó hizo sen-

tir en los oyentes la confianza que se debe tener en el positivo progreso de esta parte de la República. Finalizada la ceremonia, el Sr. Gobernador se dirigió al salón de la escuela núm. 2, de niñas, con objeto de asistir al banquete con que lo obsequió el cuerpo de profesores de instrucción pública primaria.

Seguidamente continuaron las fiestas conforme al programa que ya conocen nuestros lectores; como en ese día se suspendieron los trabajos de la minería la concurrencia en las calles era numerosa, habiendo sido más en las que recorrió la comitiva la cual puede calcularse se componía de tres mil personas.

La entusiasta fiesta organizada en honor del Sr. Rodríguez terminó con una serenata monstruo en la que, unidas, ejecutaron piezas de mérito las músicas de infantería, caballería y Escuela Correccional.

El 2 de Abril.

MANIFESTACION EN HONOR DEL SEÑOR

GENERAL DON PORFIRIO DIAZ.

Cuando pensábamos que el público de Pachuca y sus numerosos visitantes se entregaban al reposo por las fiestas habidas con motivo de la toma de posesión del Gobierno por el Sr. Don Pedro L. Rodríguez, con gusto vimos el 2 de Abril último, que la misma crecida agrupación organizada para felicitarlo, se reúne en la Plaza de San Francisco para, en el orden contenido en el programa que también conocen ya los lectores del PERIÓDICO OFICIAL, dirigirse al Palacio de Gobierno para felicitar en la persona del Sr. Gobernador al immaculado patriota y esclarecido estadista, Sr. Presidente de la República, General Porfirio Díaz.

Constituidos en el Palacio de Gobierno los representantes de las masas populares, comenzaron desde luego á hacer presentes sus felicitaciones hacia el Señor Primer Magistrado de la Nación.

Sentimos sobremanera no publicar todas las alocuciones que se pronunciaron con tal motivo, porque, con excepción de la que en seguida insertamos y que pertenece á la Junta organizadora, las demás fueron pronunciadas de memoria; pero todas ellas inspiradas en los mismos sentimientos de respeto y simpatía hacia el Sr. General Díaz como la que pronunció el Sr. Francisco Rosete y dice:

SR. GOBERNADOR:

Los sentimientos de profunda simpatía, que el Sr. Presidente de la República, inspira á todos los Mexicanos que han visto y sienten los efectos de una política que ha colocado á nuestra

BIBLIOTECA NACIONAL MEXICO

Nación en el rango de las más consideradas y cultas: en los Hidalguenses, se manifiestan con el vigor y sinceridad más grandes, considerando un deber expresarlos hoy, día memorable, y que ha tenido para nuestra Patria, viva significación.

Cuando hace poco la salud del Primer Magistrado se resenta, creando en el País enteros naturales inquietudes; de relieve se puso su gran figura que es el símbolo del orden y la Paz.

Hoy, que restablecido, y con sus energías de siempre lo vemos en su elevado puesto, cuidadoso y solícito velando por la Patria, nuestra felicitación debe ser aún más vehemente, y al dirigirnos á Ud. para que en nuestro nombre y representación se sirva transmitirla, le rogamos le signifique que el Pueblo Hidalguense, vé y estima al Sr. Gral. Porfirio Díaz con el respeto profundo y cariño singular, que tan digno es de tenersele, por sus virtudes públicas, que como he dicho antes han traído, á la Patria el bien más estimado, la Paz.

Terminada la felicitación, la Junta organizadora suplicó al Sr. Gobernador Rodríguez se sirviera acompañar á la comitiva al telégrafo federal, para de allí enviar al Sr. Presidente de la República un mensaje en el cual se expresara las demostraciones de júbilo que el pueblo hidalguense hacía por el hecho de armas que en el día se celebraba.

El Sr. Gobernador accedió gustoso á los deseos del pueblo, y mezclado en él se dirigió al telégrafo donde personalmente, entre grandes exclamaciones y á los dulces acordes de nuestro hermoso canto de la patria, transmitió el siguiente mensaje:

«Pachuca, Abril 2 de 1901.—Sr. Presidente de la República General de División Porfirio Díaz —México.—Imponente manifestación, formada con todos los gremios sociales de esta Ciudad y del Estado, que llevan á su frente personas de la más alta categoría y representación, me han suplicado los acompañe á la Oficina telegráfica, y dirija á Ud. el presente mensaje, significándole que el Pueblo de Hidalgo, en esta excepcional y entusiasta manifestación, hace á Ud. patentes su incondicional adhesión, su profundo respeto, y su inquebrantable afecto. Llenos todos de regocijo porque el restablecimiento de la salud de Ud. quita á la Nación justísimas inquietudes, aprovechan este memorable día, para mostrarle una vez más, el aprecio y la admiración que Ud. les inspira. En medio del animoso estrépito en que está la Ciudad, cumplo gustoso el grato encargo que se me hace, agregando mis vivos afectos personales.—*Pedro L. Rodríguez*»

De la oficina telegráfica federal la comitiva se dirigió al salón de la escuela número 2 de niñas, donde para solemnizar aquella fecha tuvo verificativo la distribución de premios entre las Señoritas alumnas de la "Academia Carmen Romero Rubio de Díaz," presidida por el Sr. Gobernador.

Estando en el banquete que en el mismo día 2 se dió en honor del Señor General Díaz, el Señor Gobernador recibió este telegrama que leído que fué recibió estrepitosos aplausos de los comensales.

«México, Abril 2 de 1901.—Sr. Gobernador Don Pedro L. Rodríguez.—Pachuca.—Acabo de recibir el telegrama para mí muy valioso, en que los Ciudadanos de ese patriota Estado tienen la bondad de felicitarme por el restablecimiento de mi salud así como por el memorable hecho de armas que hoy conmemora la Patria y en cuya ejecución tomaron ellos una parte muy principal. Su patriótica conducta en la guerra así como la muy laboriosa que observan en la paz, hace de ellos el mejor modelo de Ciudadanos á cuyo saludo correspondo con toda efusión.—*Porfirio Díaz*.»

Una hora más circulaban en el público impresos los dos telegramas mereciendo la aprobación y aplauso general.

El entusiasmo público fué sostenido hasta que después de una lucida serenata se quemaron vistosos fuegos artificiales.

COMERCIO INTERIOR.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro \$3.50 cs., frijol \$4.50 cs., arvejón \$4.00 cs., carne de res kilo \$0.26 cs., de cerdo \$0.31 cs., de manteca \$0.50 cs., piloncillo \$0.18 cs., chilo ancho \$0.50 cs., azúcar, \$0.26 cs., arroz, \$0.26 cs.,

Gobierno del Estado.

XVII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1901.

Presidencia del C. Durán.

A las once de la mañana se abrió la sesión hallándose presentes los C. Diputados Arias, Blancas, Blásquez, González, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada.

Dada lectura al acta de la anterior, sin discusión se aprobó en votación económica.

Se dió cuenta con los documentos siguientes:

De la Secretaría general del Gobierno del Estado, fecha 19 del corriente, contestando de enterado de que el día anterior prestó la protesta legal el C. Lic. Emilio Asiain, como Fiscal 2º interino del Tribunal Superior de Justicia.—A su expediente.

Dictamen de la Comisión de justicia, relativo á la solicitud presentada por Don Antonio Moreno Mejía, para que esta Legislatura se digne rehabilitarlo en sus derechos civiles, suspensos á consecuencia de la ejecutoria que pronunció el Tribunal Superior, el día 16 de Junio de 1898.—Primera lectura.

De la misma Comisión, iniciativa que dice:

«La Comisión de justicia á quien se mandó pasar el expediente núm. 38, relativo á reformas propuestas al Código de procedimientos civiles, para que los negocios sean dirigidos por abogados, manifiesta á la Cámara, que no tiene en el caso nada que dictaminar, supuesto el estado del asunto, paralizado en virtud de la proposición suspensiva para su discusión, formulada con fecha 14 de Septiembre de 1897; y por lo mismo se concreta á suplicar á la mesa se sirva señalar nuevo día para que ésta tenga su verificativo.—El C. Presidente tramitó: «Que visto el estado del negocio, se señala para su discusión el jueves 28 del corriente, mandándose copia y aviso al Ejecutivo y al Tribunal Superior.»

Se levantó la sesión.—*Ignacio Durán*, diputado presidente.—*Miguel Lara*, diputado secretario.—*Lamberto Revilla*, diputado secretario.»

Es copia, Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Marzo 22 de 1901.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 22 DE MARZO DE 1901.

Presidencia del C. Lara.

Presentes ocho ciudadanos Diputados, se abrió la sesión á las diez y cuarenta minutos de la mañana; y dada lectura al acta de la de ayer, sin discusión se aprobó por unanimidad.

La Secretaría dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

Del Tribunal Superior de Justicia del Estado, fecha de ayer, por la que avisa quedar enterado de que el día 18 del

corriente mes, el C. Lic. Emilio Asiain otorgó ante esta Legislatura la protesta de ley, como Fiscal 2º interino del mismo Tribunal.—A su expediente.

Las Legislaturas de los Estados de Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca y Veracruz, contestan de enterado de que la de Hidalgo, aprobó en todas sus partes la reforma del artículo 27 de la Constitución general, en los mismos términos aceptados por el Congreso de la Unión.—A su expediente.

Las de los Estados de Oaxaca y Veracruz, contestan en los mismos términos, de la apertura del actual período de sesiones ordinarias de esta H. Cámara.—Al archivo.

Se levantó la sesión.—*Miguel Lara*, diputado presidente. *Lamberto Revilla*, diputado secretario.—*Eduardo Fernández*, diputado secretario.

Es copia, Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Marzo 26 de 1901.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 26 DE MARZO DE 1901.

Presidencia del C. Durán.

Presentes los CC. Diputados Blancas, Fernández, González, Landero y Lara, se abrió la sesión á las diez y media de la mañana; y dada lectura al acta de la anterior, sin discusión se aprobó en votación económica.

La Secretaría dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio de la general del Gobierno del Estado, fecha 22 del mes en curso, en que manifiesta, que el próximo día 28 concurrirá el órgano del Ejecutivo á la discusión sobre reformas propuestas al Código de procedimientos civiles.—A su expediente.

Del Tribunal Superior de Justicia, fecha 23 del corriente, en que participa que designó al Magistrado C. Luis Hernández para que asista á la misma discusión.—Igual trámite.

Circulares de las Legislaturas de los Estados de Durango y Zacatecas, fechas 5 y 9 del presente, dando aviso de que aprobaron la reforma del artículo 27 de la Constitución general, en los mismos términos aceptados por el Congreso de la Unión.—Recibo y á sus antecedentes.

Las de los Estados de Coahuila, Guerrero, Nuevo León y Querétaro, contestan de enterado de que esta Legislatura aprobó el día 12 la misma reforma constitucional.—A su expediente.

El XVIII Congreso de Zacatecas, con fecha 18 del actual, avisa que clausuró el primer período prorrogado de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

Comunicaciones de la Legislatura del Estado de Guerrero, y Gobierno de Michoacán, contestando de enterado de la apertura del actual período de sesiones de esta Cámara.—Al archivo.

El C. José Vicente Villada participa, que ha sido nuevamente electo Gobernador del Estado de México, para el período que comenzó el 20 del corriente y terminará el 19 de Marzo de 1905.—De enterado.

Se dió lectura al siguiente dictamen:

«Señor.—La Comisión de hacienda ha examinado con escrupulosidad los cortes de caja de segunda operación, que demuestran el movimiento de fondos habido en la tesorería del Estado, durante los meses de Enero á Diciembre de 1900 y de Enero y Febrero del año en curso, los cuales documentos han sido remitidos por el Ejecutivo para su revisión, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4º del decreto núm. 673, y por acuerdo de la Legislatura han pasado á la expresada comisión, á fin de que dictamine sobre ellos.

«En el examen practicado, la comisión no encontró reparo alguno que hacer á los indicados cortes de caja, y por esto, so-

mete á la deliberación de la Cámara los siguientes acuerdos para los cuales pide dispensa de trámites:

«1º Se dan por revisados de conformidad los cortes de caja de segunda operación, que demuestran el movimiento de fondos habido en la sección de tesorería de la Secretaría general del Gobierno del Estado, durante los meses de Enero á Diciembre de 1900 y Enero y Febrero del año en curso.

«2º Comuníquese el anterior acuerdo á la mencionada Secretaría para los efectos legales consiguientes.—*Carlos Sánchez Mejorada*.—*Miguel Lara*.»

Dispensados los trámites, se pusieron á discusión por su orden los acuerdos con que termina el dictamen preinserto; y no habiendo quien pidiera la palabra, sin debate se aprobaron separadamente.

Se dió segunda lectura al dictamen de la comisión de justicia, relativo á la solicitud de Don Antonio Moreno Mejía, para que se le rehabilite en sus derechos civiles.—A discusión el día de mañana.

El C. Presidente anunció á la Cámara, que, teniéndose noticia verídica de encontrarse enfermo el C. Diputado Jesús Arias, de conformidad con lo prescripto por el artículo 45 del reglamento, nombraba en comisión á los CC. Blancas y González, para que se sirvan visitarlo é informen acerca del estado de su salud; y levantó la sesión.—*Ignacio Durán*, diputado presidente.—*Miguel Lara*, diputado secretario.—*Eduardo Fernández*, diputado secretario.

Es copia, Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Marzo 27 de 1901.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 27 DE MARZO DE 1901.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Blancas, Fernández, González, Revilla y Sánchez Mejorada, se abrió la sesión á las once de la mañana.

Lida y aprobada el acta de la de ayer, se dió cuenta con los documentos siguientes:

Circular de la XVII Legislatura del Estado de Guerrero, fecha 19 del corriente, en la que participa que aprobó la reforma del artículo 27 de la Constitución federal, en los mismos términos en que fué votada por el Congreso de la Unión.—A su expediente.

La Diputación permanente del Estado de Tlaxcala, con fecha 21 del actual, contesta de enterado de que esta Legislatura aprobó la misma reforma constitucional.—A su expediente.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche avisa quedar impuesto de que esta Cámara abrió el día 1º del presente, el actual período de sus sesiones ordinarias.—Al archivo.

Dictamen de la comisión de hacienda, relativo á la solicitud del C. Victorino Mejía, para que se le paguen sus alcances como ministro ejecutor que fué del juzgado de 1ª instancia de Actopan.—Primera lectura.

Se dió lectura al siguiente dictamen de la Comisión de justicia, cuya discusión estaba señalada para hoy:

«Señor.—Don Antonio Moreno Mejía, en escrito dirigido á este alto Cuerpo con fecha 6 de Noviembre de 1900, después de manifestar que tiene suspensos sus derechos civiles, á consecuencia de una ejecutoria que pronunció el Tribunal Superior el día 16 de Junio de 1898 en la causa que se siguió al nombrado Moreno, por el delito de peculado; y que el 27 de Octubre último extinguió la pena corporal que se le impuso por el expresado delito, solicita que esta Legislatura, haciendo uso de la facultad que le concede la fracción IX del art. 41 de la Constitución política del Estado, se digne rehabilitarle en sus precitados derechos.

«La Comisión de justicia á cuyo estudio ha pasado ese escrito, tiene la honra de manifestar: que si bien la Legislatura es la única autoridad competente para rehabilitar en la calidad de ciudadano, según el terminante precepto del art. 15 de la constitución política del Estado, no tiene competencia para conceder la rehabilitación de los derechos civiles, pues tal facultad reside en la Sala del Tribunal que haya pronunciado la sentencia ejecutoria, conforme á lo dispuesto en los arts. 256 al fin, del Código Penal, 694 y 698 del Código de Procedimientos penales.

«Por tales razones que la Comisión ampliará en el curso del debate, si fuere necesario, concluye sometiéndolo á V. II. el siguiente

ACUERDO:

«Dígase á Don Antonio Moreno Mejía, que no teniendo la Legislatura facultad para rehabilitar en los derechos civiles, ocurra á quien corresponda.—Ignacio Durán.—Carlos Sánchez Mejorada.»

Se puso á discusión el acuerdo con que termina el dictamen preinserto, y no habiendo quien pidiera la palabra, sin debate se aprobó por unanimidad de los CC Diputados presentes.

El C. Presidente, en este acto, concedió la palabra á la comisión nombrada para visitar al C. Diputado Jesús Arias; y haciendo uso de ella uno de sus miembros, el C. González, dijo: que en cumplimiento de la comisión que se les confirió, estuvieron el día de ayer en la casa del paciente, donde persona de su familia les manifestó: que en realidad el estado del enfermo era alarmante; noticia que, por desgracia, han corroborado informes recogidos el día de hoy; lo cual tiene la pena de informar á la Cámara, cumpliendo con su cometido.

Se levantó la sesión.

IMPORTANCIA de los JUEGOS ESCOLARES,

ELECCION DE LOS MISMOS E INTERVENCION Que el Maestro debe tener en ellos.

Cuando se pasa una mirada investigadora por las diversas clases que componen nuestro medio social, se adquiere la triste convicción de la ausencia completa del gusto por el *sport*, de la inclinación de nuestro pueblo por los juegos atléticos y al aire libre. En México no se juega. Nuestras clases humildes no tienen idea siquiera de la gran variedad de ejercicios que se usan en los países civilizados. Abrumadas por labores excesivas y mal remuneradas, todo su afán se concentra en sus traerse al duro trabajo para descansar, aprovechando las fiestas religiosas para entregarse á los excesos de la bebida, ya que no se le ha inculcado gusto por los recreos elevados é higiénicos.

Nuestras clases media y alta padecen del mismo olvido. Y cuando los hastios de la vida piden un momento de expansión, acurren al casino, al garito, á la cantina, donde envenenan el alma y arruinan la salud.

Aquí no se ven esos clubs de salud cuyo objeto es propagar por los medios adecuados las sanas máximas de la higiene, el gusto por los juegos al aire libre, la inclinación al *sport* y al rejuvenecimiento físico. Y como si nuestra raza fuera la más robusta del mundo, nadie se preocupa de mejorarla, ni se procura vigorizarla por medio de los ejercicios que la han de llevar á su regeneración.

La escuela tiene pues un gran papel que desempeñar en este particular. Ella debe ser la arcada que lleve á la sociedad el empeño por los ejercicios atléticos; ella es la fuerza que con-

duzca á los ciudadanos á la meta del bienestar y de la felicidad individual.

Para esto era necesario que la escuela organice el juego, es decir, el recreo obligatorio á todos los niños y en todos los años. Hasta la fecha no se ha meditado seriamente en la forma más ventajosa, en el inmenso partido que puede obtenerse para el futuro, de fuerzas bien organizadas y adecuadas á la máquina infantil.

Creen los maestros que recreo escolar, significa dejar á los niños entregados á su propia iniciativa, evitando cuando mucho los actos brutales, las consecuencias funestas que un abandono punible acarrearía. Los que se imaginan que su papel en el momento del recreo es completamente pasivo, están en el más craso error. No. Hay que tener presente el más allá, hay que introducir en el aula esa gran variedad de juegos que se usan en las escuelas de algún valer, para que el niño, vuelto hombre, mande una mirada amorosa y retrospectiva; y recordando las lecciones sanas y puras de la cátedra, se entregue á los juegos de *sport*, tan saludables al cuerpo como regeneradores del espíritu y sobre todo de la parte moral.

Hay dos clases de juegos: los entretenimientos libres, espontáneos, aquellos á que el niño se entrega con naturalidad, sin cortapisas de ningún género. Estos recreos son propios de los educandos pequeños, de los pertenecientes á los dos primeros años de la escuela elemental.

No quiere decir que el maestro, en este periodo de la vida, no tenga que tomar ningún participio. Si es cierto que en apariencia esta obligado á dejar al niño en entera libertad, en el fondo su misión es de alta responsabilidad. Hay que desplegar una actividad sin límites, una consagración absoluta para impedir los mil percances que surgen imprevistos. Y en los juegos que proponga, debe aparecer como uno de los miembros de la partida, abandonando el carácter de *dómine* para hacer olvidar á los jugadores el ojo avizor, el centinela activo é impassible que no descansa en su improba tarea de conducir á los niños por el camino de la felicidad.

Hay también juegos organizados, los de la adolescencia, aquellos que exigen la intervención de las facultades superiores, los propios de los pueblos civilizados. El gato y el perro, cuando pequeños, juegan con los papeles que encuentran á su paso, con los pedazos de corcho, las bolas de hilo ó cualquier objeto liviano que se les presente. El salvaje en su infancia se entrega á movimientos desordenados, surgidos de la propia actividad vital; pero este instinto de movimiento cesa en él cuando grande y no vuelve á preocuparse de los juegos.

Sólo los pueblos civilizados prolongan de una manera indefinida esa edad venturosa de la vida, sólo el C. culto es capaz de apreciar en su justo valor la importancia higiénica del juego al aire libre, el *sport* vigoroso y saludable. Por esto juegan los sajones hasta una edad avanzada; por esto se ve que en los Estados Unidos é Inglaterra los campos se cubren de atletas robustos y bien conformados, para jugar al *foot ball* y otros ejercicios transcendentales y honestos.

Solamente los pueblos latino americanos heredaron de la conquista ese retraining emanado de la condición en que vivieron durante tres centurias. El esclavo no juega, Harto tiene que llorar su desventura al apreciar el pobre estado á que ha quedado reducido. Por esto la escuela entre nosotros tiene un gran papel que desempeñar. Tiene que efectuar la fecunda labor del renacimiento físico, inculcando en las masas el entusiasmo por los juegos atléticos y al aire libre.

Debe pues organizarse el juego en todas las escuelas de la República, siguiendo las prescripciones que la pedagogía indica en este particular. Y aunque desgraciadamente en el país no tenemos libros clásicos de juegos nacionales, pueden los educadores valerse de las magníficas compilaciones extranjeras, mientras se subsana esa imperiosa necesidad.

Victoriano Guzmán.

LA SUGESTION

Desde el punto de vista pedagógico.

En algunos congresos científicos y en la prensa médica de varios países, desde hace unos quince años á la fecha, se ha venido tratando el punto, incuestionablemente de alta importancia, á que se refieren estas líneas.

De las conclusiones alcanzadas, parece deducirse que, en todos aquellos casos en que inspire una verdadera preocupación el porvenir de los niños viciosos, impulsivos, incapaces de la menor atención y de la menor aplicación; de niños que manifiestan una tendencia irresistible hacia los malos instintos, no habría ningún inconveniente en recurrir á la sugestión hipnótica, con el propósito de mejorar las condiciones de estas criaturas desheredadas ó insanas.

Más todavía: no sólo se han declarado aceptables las conclusiones á que nos referimos, sino que se han llevado á la práctica experiencias de hipnotismo en diversidad de niños viciados ó dañados, acerca de los cuales sus maestros habían declarado ser completamente imposible educarlos y moralizarlos.

El Dr. Berillón no ha vacilado en aplicar el hipnotismo en un gran número de casos, y sus conclusiones, presentadas al congreso científico de Tolosa, demuestran la gran eficacia hipnótica, al mismo tiempo que la circunstancia de no poder causar daño alguno. (*)

Berillón á podido modificar y curar, en poco tiempo, en una serie de sesiones hipnóticas:

Una perversión grave del carácter en una niña de 11 años; constricciones nerviosas en niños de 10 á 12 años; la incontinencia de orina, nocturna y diurna, en niños de 6 á 9 años, incontinencia tal, que no les permitía asistir á la escuela; una disposición irresistible al robo en una joven de 16 años.

En otros casos, se ha limitado á despertar y desenvolver la facultad de aptitud para el trabajo en multitud de niños.

Los efectos obtenidos no han sido efímeros, sino duraderos. Los niños, lejos de haberse resentido en su salud, han experimentado una mejoría notable en su estado general.

Parece, por tanto, que por la sugestión hipnótica, podrán, en lo sucesivo, modificarse las tendencias viciosas y los defectos graves de carácter en la niñez, así como desplegar en ella las facultades que permanezcan retardadas ó pasivas.

La corrección completa y definitiva de los niños «enfermos del espíritu», por medio del hipnotismo, la han comprobado no pocos alienistas franceses de la escuela de París, rival de la de Nancy, en el estudio de los fenómenos hipnóticos.

Entre muchos casos de curación radical, puede tomarse nota de los dos siguientes, citados por el Dr. Armando Favreau:

«Trátase de un niño que, á los 14 años de edad, no había aprendido absolutamente nada: había estado en cinco ó seis colegios diferentes, de los cuales era lanzado poco después de su entrada: negábase obstinadamente al estudio de las más importantes asignaturas y se dejaba arrebatar por accesos de cólera: no tenía afición á permanecer en la casa paterna y si gustaba de andar de aquí para allí; y lo que es peor de todo esto, *bebía y robaba.*»

El tratamiento hipnótico á que se le sometió, lo fué curando una por una todas estas malas aptitudes, hasta convertirlo en un excelente muchacho.

Citase igualmente el caso de una niña á la cual le era materialmente imposible aprender nada de memoria: el tratamiento hipnótico logró despertarlo la memoria y hacer de ella una alumna estudiosa.

Tales resultados traen, como natural conclusión, según la frase de M. A. Proost, pedagogo belga, «una nueva orientación de la Pedagogía», basada en las revelaciones de la ciencia.

Si se consigue corregir y descojer felizmente no sólo la inteligencia, sino el sentido moral de los niños «enfermos del espíritu»; si se consigue que los niños viciosos, voluntarios ó rebeldes, malvados y crueles, se rectifiquen ó corrijan y lleguen á ser obedientes y sensibles, buenos é inteligentes, aunque no sea un alto grado, por medio del hipnotismo, y en virtud de otro procedimiento de la psicología experimental, es evidente que se abrirán nuevos horizontes á la ciencia de la educación y que la Pedagogía del porvenir prestará aún mayores y más trascendentales servicios á la niñez y á la juventud, en especial á la que, por una ú otra causa, se separa del desarrollo moral é intelectual que delinea en el hombre la sabia naturaleza.

RODOLFO MENÉNDEZ.

LA LEÑA.

NATURALEZA DE LA LEÑA.

La madera es combustible en razón de su gran riqueza en carbono, y algunas veces á causa de ciertos principios hidrocarbonados que contiene, tales como la trementina en las coníferas.

Cuando las leñas están completamente secas, su composición centesimal es poco más ó menos lo siguiente: hidrógeno, 6; oxígeno, 42.65; carbono, 49.36; ázoe, 0.92; cenizas, 1.07.

Cuando la leña arde, se verifican varias operaciones químicas, que se traducen por cierta cantidad de calor producido, que se puede utilizar ya para la calefacción, ya para diversas acciones que engendran cambios en el estado de los cuerpos, sus combinaciones y su descomposición química.

Cuando se inflama la leña al aire libre, el calor se produce en la superficie, penetra poco á poco en la masa leñosa, evapora primero el agua higrométrica ó agua libre, y cuando la temperatura pasa de 140 grados, los principios inmediatos se descomponen en sus elementos constitutivos. Estos, bajo la influencia de la temperatura elevada á que están sometidos, se constituyen más ó menos entre sí, dando lugar á una serie de descomposiciones, cuyos productos son de más en más estables, á medida que la temperatura ambiente es más alta; de ese modo se produce sucesivamente hidrógeno libre, oxígeno y carbono, que al arder se transforman alimentando la combustión, en ácido carbónico y agua. Sucede lo mismo con los carburos de hidrógeno que resultan de las combinaciones parciales de la madera con su hidrógeno libre, ó del óxido de carbono procedente de la descomposición del ácido carbónico en presencia del carbón rojo. En cuanto al ázoe, se pierde en la atmósfera al estado libre ó al estado de amoniaco, mientras que las sustancias minerales fijan una parte del ácido carbónico libre, para formar los carbonatos que se encuentran en las cenizas.

En resumen, si la leña arde completamente, se descompone en vapor de agua, ázoe, ácido carbónico y cenizas. Pero si la combustión es incompleta además de los productos anteriores, se forman diversos compuestos orgánicos volátiles, que por la condensación, dan el alquitrán, el ácido piroleñoso, el espíritu de madera, y un residuo sólido que es el carbón de madera.

Todas las maderas cuando están completamente secas se inflaman á 300 grados, y continúan ardiendo, por el hecho mismo del calor desprendido por su combustión, calor necesariamente igual, si no superior, al que produjo la inflamación.

A grado de sequedad igual, las maderas resinosas, á causa de la resina que contienen, son las que se inflaman más fácilmente; su gran riqueza en hidrógeno aumenta también su combustibilidad. En las maderas blancas, que son las más poderosas y ofrecen al aire y al calor un acceso más fácil, tanto más cuanto que se rajan con facilidad, la combustión es muy acti-

(*) *L' Education Familiale*. (Bélgica).

va, se produce simultáneamente en varias partes de la masa, engendra gases carburados ó hidrogenados muy inflamables, que al llegar á la superficie incandescente, conservan la flama.

Las leñas duras ó compactas, que son las menos ricas en hidrógeno, y son además, poco penetrables al aire y en consecuencia al calor, arden siempre con una flama más débil, que no está alimentada más que por una descomposición localizada, superficial, á poca distancia de los puntos en ignición. Pero se puede aumentar la combustibilidad de esa leña, rajándola más delgada, haciéndola virutas ó astillas, de manera que se haga más permeable al aire. Tal es el caso de las varas y las astillas que se usan para hacer la lumbre.

Así, pues, cuando se quiere tener un calor elevado y pronto, como en el caso de la calefacción de los hornos de panadería, de vidrierías, alfarerías, etc., es muy conveniente usar leña resinosa, tierna ó delgada. Se obtiene así una flama grande y continua, y una temperatura muy alta, que es lo que se necesita en esas circunstancias.

Por el contrario, las maderas duras, compactas, que arden lentamente y dan poca flama, deben usarse de preferencia en la calefacción doméstica.

La leña podrida es un mal combustible, cosa que depende de su pobreza en hidrógeno, resultado de la descomposición de la madera en ácidos resinosos menos ricos.

POTENCIA CALORIFERA DE LA LEÑA.

Como acabamos de decir, la leña al arder engendra cierta cantidad de calor; una parte de ese calor se gasta en la producción de diversos fenómenos de evaporación, de volatilización y de descomposición químicas, inherentes á la misma combustión. El sobrante de ese desprendimiento, constituye el calor útil y utilizable, llamada *potencia calorífica* que se mide comparándolo con la cantidad necesaria de calor, para elevar á un grado, la temperatura de un kilogramo de agua. Esa cantidad de calor tomada por unidad se llama *caloría*.

La potencia calorífica varía con la especie de madera, pero varía más con el grado de sequedad de la madera.

Las leñas completamente secas tienen una potencia calorífica más elevada que las húmedas ó verdes, puesto que una parte del calor útil que son susceptibles de dar, se emplea en evaporar el agua que contienen.

Se puede admitir según las experiencias del ingeniero O. Petit (*Usos químicos de las maderas*) que las principales maderas completamente secas tienen una potencia calorífica de 3,000 calorías por kilo: con 10 por ciento de humedad, esa potencia no llega más que á 2,630 calorías; con veinte por ciento, cifra que corresponde á las leñas llamadas generalmente secas, 2,268 calorías; con treinta por ciento de humedad, 1,905 calorías; con 40 por ciento, en cuyo caso están casi todas las maderas verdes, 1,541; en fin, con cincuenta por ciento de humedad, caso de las maderas blancas verdes, 1,178 calorías solamente, ó sean más de dos veces y media menos que la leña completamente seca.

Por las cifras anteriores, se ve, pues, cuanto interés hay en no quemar más que la leña tan seca como sea posible.

En un mismo peso de leña completamente seca, la potencia calorífica varía poco de una especie á otra; sin embargo, al contrario de lo que podría creerse, son las maderas blandas, tilo, sabino, sauce, ciruelo, castaño, etc., las que tienen mayor poder calorífico.

En relación con el volumen, las maderas duras, como el ojo-rancho, encina, haya, fresno, olmo, son superiores, y esto se concibe fácilmente.

Pero además de la potencia calorífica, hay también que considerar en la leña de calefacción, la manera como arde.

Antes vimos que las leñas duras, difícilmente penetrables al aire necesario para la combustión, arden lentamente, mientras que las maderas blancas y ligeras, arden mucho más pronto. En consecuencia, según se necesite la calefacción lenta ó rápida, se preferirán las leñas duras ó blandas.

SECCION DE AVISOS.

DE LA MULTITUD

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tomamos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fe y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



"Preparación de Wampole" y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabo de Hiposifitos Compuesto, Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habian perdido ya toda esperanza. "El Dr. Adrian de Garay, Profesor de Anatomía Quirúrgica en la Escuela Nacional de Medicina, Médico Cirujano del Hospital Juarez y del Hospital Español de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, Palúdicos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado de peso." Basta una botella para convencerse. Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en las Droguerías y Boticas en todas partes.

Recibido, Julio 10 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 30 de Junio de 1901.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.
EDICTO.

El C. Juez sustituto de primera Instancia de este Distrito, ha mandado que se cite á los interesados en el juicio testamentario de Don Julian Fuentes, para que concurren á la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes, que comenzará á practicarse el día veintiuno de Abril próximo.

En cumplimiento de lo mandado expido el presente para que se publique tres veces seguidas en el "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.

Zimapan, Marzo veintiuno de mil novecientos uno.—El Secretario, Francisco Limón.

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 21 de 1901.—Recibido, Marzo 29 de 1901.—Quiroz.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINEBA "LA CRUZ Y ANEXAS" DE ZIMAPAN.

El Consejo acordó que, no habiéndose verificado por falta de *quorum* la Junta general ordinaria citada para ayer, se cite nuevamente á los Señores accionistas para el día 24 de Abril próximo, á las 11 a. m. en los bajos de la casa núm. 10 del 2º callejón de Santa Clara, con la siguiente orden del día: I. Informe del Consejo de Administración. II. Presentación de cuentas y balance con el informe del comisario, para su exámen y aprobación. III. Nombramiento de comisarios, propietario y suplente.

El depósito de acciones para asistir á la Asamblea, podrá hacerse en el lugar indicado hasta el momento de comenzar la sesión.

México, Marzo 28 de 1901.—*Ramón Sánchez Valdés*, Secretario. 4—12—20

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1901.—Recibido, Marzo 30 de 1901.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 35.—El Sr. Severo Espino de este origen y vecindad mayor de edad y minero solicita con el nombre de "El Faro" la concesión de dos pertenencias y las demasías libres que resulten entre las pertenencias de las minas "San Fernando y El Potosí," para explotar vetas de plomo argentífero, sita en panino de Tolinán de esta Municipalidad y cuyas pertenencias y demasías, quedarán apañadas con pertenencias de la mina San Fernando.

Ha practicado la medición el práctico de minas C. Miguel Cid D.

Zimapan, Marzo 25 de 1901.—*Luis G. Sánchez*. 3—1
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 26 de 1901.—Recibido, Abril 3 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 36.—El C. Severo Espino de este origen y vecindad mayor de edad y minero, solicita se practique nueva medición á la ampliación de las pertenencias y demasías que resulten entre las minas "San Fernando" y "Nuestra Señora," así como la demasia entre "San Fernando y La Cruz," para la expedición de nuevo título cuyos fundos producen metales de plata y están ubicados en panino de Tolinán de esta Municipalidad.

Ha practicado la medición el práctico de minas C. Miguel Cid D.

Zimapan, Marzo 25 de 1901.—*Luis G. Sánchez*. 3—1
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 26 de 1901.—Recibido, Abril 3 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "LOS PEREGRINOS Y ANEXAS." CONVOCATORIA.

La Junta Directiva de esta Negociación ha acordado convocar á los Señores Accionistas de la misma, para la Asamblea General Ordinaria que previene el artículo 21 de los estatutos; la que se verificará el jueves 11 del próximo Abril á las cuatro de la tarde, en la casa núm. 1 de la plaza de Morelos de esta ciudad, sujetándose á la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura del informe que rinde la Junta Directiva sobre el estado actual de la Negociación.

II. Lectura del dictamen del Comisario sobre revisión y examen de las cuentas.

III. Presentación de éstas con sus comprobantes relativos, y discutir sobre si son de aprobarse.

IV. Elección de tres vocales propietarios y tres suplentes para Junta Directiva.

V. Elección de un Comisario propietario y un suplente.

Se recuerda á los Señores Accionistas el contenido del artículo 11 de los estatutos, que á la letra dice:

"Los socios que den lugar á dos intimaciones por falta de pago, no podrán tener cargo en la Sociedad, y aquellos que no estuvieren al corriente de sus exhibiciones, no tendrán voz ni voto en las Juntas Generales."

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de los Señores Accionistas para su inteligencia.

Pachuca, Marzo 26 de 1901.—*A. Navarro Cardona*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 27 de 1901.—Recibido, Marzo 27 de 1901.—*Quiroz*.

Hay Fuerza en Ella

La Sangre se Enriquece,
Los Músculos se Ponen Fuertes,
Los Nervios Cobran Vigor,
y se Rehosa Salud.

¿Cómo os sentís hoy? ¿Se ha despertado en vos la actividad y sentís superabundancia de vida? ¿Perfectamente bien por la mañana, tarde, y noche? Entonces hemos de daros nuestra enhorabuena.

¿Es que os sentís perczoso, deprimido, pesado y presa del tedio? ¿Estais nervioso, irascible, pálido y delgado? Entonces os ofrecemos una cura positiva.

La Zarzaparrilla
del
Dr. Ayer

es un tónico maravilloso. Limpia, purifica y enriquece la sangre, excluye del sistema los venenos y comunica vigor á los nervios.

Contiene Fuerza que da la Vida.

Esto es lo que sacareis de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Nada sacais de las demás zarzaparrillas. No permitais que nadie os engañe tratando de haceros creer que otra clase es tan buena. Todos cuantos toman la del Dr. Ayer dicen que es

La Medicina Para las Familias más Excelente del mundo.

Preparada por el DR. J. C. AYER & CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Las Píldoras del Dr. Ayer están preparadas para cooperar con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Si cuando la tomáis sobreviniese estreñimiento de vientre, ó si tuvieseis biliosidad, jaquoca, mal de hígado, no dejéis de tomar estas Píldoras.

Recibido, Marzo 17 de 1900.—*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 17 de Septiembre de 1900



ESTADO DE HIDALGO.
 COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.
 — Sociedad Anónima. —
 CONVOCATORIA.

Conforme al artículo 40 de los estatutos de esta Compañía, se convoca á los Señores Accionistas de ella, para la Asamblea general ordinaria, que se verificará el día 30 del entrante Abril á las diez y media a. m. en el despacho de la misma Compañía en esta ciudad.

Pachuca, Marzo 27 de 1901.—Por el Consejo de Administración, *L. Vergara*, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 29 de 1901.—Recibido, Marzo 29 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 8.—El C. Manuel Ordóñez, vecino de esta ciudad, solicita con veinte pertenencias la mina de metal de plata denominada «Ernestina», sita en Santa Rosa, Municipio del Arenal, Distrito de Actopan, y que colinda por el Norte con terreno libre, por el Sur, con la mina denominada «Los Manueles», por el Oriente con la que se denominó «Raquel» y por el Poniente con la llamada «Grijalva.»

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Alfredo Bishop, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Marzo 20 de 1901.—*Ramón M. Rosales*. 3-3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 25 de 1901.—Recibido, Marzo 25 de 1901.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.
 COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.
 — Sociedad Anónima. —
 DIVIDENDO NÚM. 37.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado el Dividendo referido á razón de tres pesos por acción, pagadero desde el día 26 del actual, en el Despacho de la casa número 11 de la calle de San Bernardo, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del Cupón número 37 de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente en los esqueletos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, á 23 de Marzo de 1901.—*Agustín Quintanilla* Secretario. 3-2


Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 29 de 1901.—Recibido, Marzo 29 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 REMATE.
 PRIMERA ALMONEDA.

El día 9 de Abril próximo entrante, á las diez de la mañana, se rematarán al mejor postor en el local de esta Oficina, una casa y solar situados en el pueblo de Zerezo de este Municipio, embargados al Sr. Encarnación Flores para hacer efectivo un adeudo por contribuciones.

Para el remate servirá de base el precio de \$150.00 ciento cincuenta pesos en que constan empadronados esos bienes, y las posturas que se hagan y sean de admitirse conforme a la ley, deberán ser abonadas ó en efectivo, con depósito que se constituirá en la Caja de esta propia Oficina.

Pachuca, 25 de Marzo de 1901.—*Vicente Madrid*. 3-3
 Recibido, Marzo 25 de 1901.—*Quiroz*.



Somatosz
 Vinode

Tónico, Nutritivo y Reconstituyente

Superior á los Vinos de Peplona por sus efectos medicinales y su sabor exquisito comparable con el de los mejores Vinos de mesa.

Recomendado por todas las empueradas médicas del mundo.

UNICOS AGENTES IMPORTADORES:
JOSE UHLEIN SUCESESORES.
ALMACEN DE DROGAS
COLISEO NUEVO Núm. 3. Frente al Teatro Principal
 MEXICO

Recibido, Febrero 16 de 1900 —*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Agosto de 1900.

El Hombre Nervioso...

No solamente sufre él mismo, sino que hace sufrir á todos los que le rodean. El hombre nervioso es un violin desafinado que destruye la armonía de la orquesta humana. La nerviosidad es cuestión de nutrición—nutrición para los nervios—y el mejor alimento nervino en todo el globo terrestre se llama

Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

Lector ó lectora: si todo le molesta; si el más mínimo ruido le hace saltar; si el más mínimo contratiempo resulta en injustificada cólera; si le tiembla el pulso y le palpita excesivamente el corazón; si se siente siempre temeroso de algo indefinido y que nunca sucede, debe Ud tomar, SIN PERDER TIEMPO, las Píldoras Rosadas del Dr. Williams que alimentan los nervios y, estimulándolos, *afinan á perfección el violin humano.*

MILES CURADOS.

MILES CURÁNDOSE.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899.—*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Octubre á 31 de Diciembre de 1900.